

Segundo comunicado de las comunidades educativas de los centros educativos públicos de Archidona y de su comarca sobre la creación del centro educativo privado Fénix School

LA EDUCACIÓN PÚBLICA ES RIQUEZA PARA ARCHIDONA Y SU COMARCA

El pasado **día 23 de marzo**, la alcaldesa, Mercedes Montero, afirmaba en una rueda de prensa que el futuro centro educativo privado Fénix School sería *“integralmente privado”*, que *“el alumnado sería externo a Archidona”* y que éste *“se comprometía a no concertar plazas en ningunas de las etapas con la Consejería de Educación de Andalucía”*. Así lo acababa de dejar por escrito la empresa en un Convenio de colaboración firmado con el ayuntamiento ese mismo día. Sin embargo, en el **contrato con fecha de 10 de marzo**, en el que el ayuntamiento y la empresa acordaban el alquiler con derecho a compra de la parcela para la construcción y explotación de un colegio privado, se podía leer en el punto décimo que Fénix School se comprometía *“a la información previa al Ayuntamiento de la posible **concertación de plazas escolares** con la Administración competente en materia de educación”*. Llegados a este punto, la pregunta es sencilla: ¿Por qué haber añadido ese punto décimo en el contrato del 10 de marzo, si Fénix School no tiene pensado concertar líneas en el futuro con la Consejería de Educación?

Fénix School y el Ayuntamiento de Archidona firman un convenio de colaboración

El **pasado 19 de marzo**, una representación de los cuatros centros públicos de Archidona se reunió con la Alcaldesa y con una delegación de su gobierno municipal para hacerle llegar la gran preocupación del conjunto de la comunidad educativa por la construcción de un centro educativo privado y por la posible concertación de plazas escolares en el futuro que tendría tal y como explicábamos en nuestro anterior comunicado unas consecuencias catastróficas para la educación pública de Archidona y de toda su comarca (leer el anterior comunicado: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/29001421/moodle2/mod/forum/discuss.php?d=95&fbclid=IwAR3g1fOj5PTAie6EC464ZxzDWa9ah8gJBQMvDPcC5aTxVLpaN9RdGDXqSE#p147>). 4 días después, el Ayuntamiento y la empresa firmarían un convenio en el que Fénix School se comprometía en su estipulación tercera *“a no concertar plazas en ninguna de sus líneas educativas con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía”*.

Sin embargo, en ese mismo documento, en su estipulación octava y novena, se añadía que la vigencia del Convenio se mantendría sine die (de por vida) *“sin perjuicio que por unas de las partes lo solicite de forma expresa, en un periodo mínimo de 4 años a contar desde la firma del presente convenio”* y que ese Convenio *“se extinguirá por vencimiento del plazo previsto (4 años), por incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes previa denuncia realizada por escrito con una antelación mínima de un mes, o por decisión de cualquiera de las partes fundamentada en la existencia de causas que obstaculizan el cumplimiento del convenio”*. ¿Qué significa todo esto? Pues, por un lado, que Fénix School se compromete en dicho Convenio a no concertar y, por otro, se da la posibilidad de que esta empresa pueda modificar o anular en un periodo mínimo de 4 años este mismo Convenio. Si a todo eso le añadimos que éste entra en contradicción con el Contrato en su punto décimo y que en ningún momento se le otorga validez contractual, podemos decir que este Convenio no es ninguna garantía para evitar que Fénix School concierte plazas escolares en el futuro.

¿Qué pedimos?

Somos conscientes de que la construcción de un centro educativo privado en Archidona perjudicará de manera inmediata la educación pública mediante la pérdida de líneas y el consiguiente aumento del número de alumnos/as por clase. Sin embargo, la posible concertación de plazas escolares tendría unas consecuencias aún más catastróficas para la oferta educativa pública de Archidona, de su comarca e incluso para localidades como Antequera, Loja o Lucena. Por ello, **la comunidad educativa de los centros públicos abajo firmantes solicitamos que se modifiquen algunos aspectos del actual Convenio dándole valor contractual, suponiendo el mismo una adenda al contrato firmado el pasado 10 de marzo, con el fin de asegurar que Fénix School no se convierta nunca en un centro educativo concertado.**

Según las declaraciones realizadas por la Alcaldesa de Archidona, la empresa no tiene ninguna intención de concertar en el futuro y su uso será *“íntegramente privado”*. Se trata por tanto de dejarlo por escrito dándole valor contractual. En ese sentido, el **pasado 15 de abril**, la comunidad educativa de los cuatro centros públicos de Archidona hicimos llegar al Ayuntamiento nuestras propuestas por escrito. **Estamos a la espera de que la empresa y el Gobierno municipal nos trasladen su respuesta durante la semana del 19 al 23 de abril tal y como se ha comprometido la Alcaldesa.** De ser la respuesta negativa, significaría en realidad que la empresa no descarta la no concertación de plazas escolares en el futuro.

La educación pública es riqueza para Archidona y su comarca

En ese mismo Convenio de colaboración viene reflejado el supuesto compromiso de la empresa con el empleo de Archidona. En efecto, en su estipulación cuarta y quinta *“Fenix School se compromete a la contratación de la mano de obra en Archidona, mientras dure la obra de construcción del colegio, a través de la oficina de empleo del municipio (SAE) (...), así como a la obtención de todos los suministros, tanto en el proceso de construcción como en su posterior funcionamiento que sean adquiridos en empresas del municipio. (...) Una vez finalizada la obra de construcción, todos aquellos puestos de trabajo directos del centro educativo, (mantenimiento, profesorado, jardinería, cocineros, conserjes, etc) preferentemente deberán ser del municipio”*. **Según la rueda de prensa del 23 de marzo realizada por la Alcaldesa, esos puestos de trabajo directos podrían ser unos 30.**

Sobre esta cuestión queremos de nuevo alertar a la población de Archidona. Al igual que ya pasara con la cárcel: inversión privada no significa necesariamente puestos de trabajo para los y las vecinas de nuestra localidad. **Recordamos que la inversión de la cárcel superaba en 92 millones de euros a la inversión total del centro educativo privado y que el impacto económico en lo que a puestos de trabajo se refiere ha sido mínimo.** Aquí puede volver a pasar lo mismo. Las empresas privadas se mueven en función de sus intereses propios. Fénix School no escapa a esa lógica. Acabará comerciando con empresas que les presten el servicio más barato sean o no de Archidona. **El Convenio de colaboración no asegura lo contrario ya que no tiene validez contractual, por lo que puede ser modificado o anulado en cualquier momento e insiste simplemente en que los puestos de trabajo deberán ser “preferentemente” del municipio.** Ninguna obligación por tanto. Al igual que pasa con la cuestión del compromiso a la no concertación de plazas escolares, nos parece que el compromiso para la creación de puestos de trabajo en Archidona se queda en papel mojado con este Convenio. En ese sentido, también pensamos que iría del interés de los y las vecinas de Archidona conseguir que se le diera validez contractual al Convenio, que las estipulaciones cuarta y quinta fueran redactadas de manera más garantista y que esos artículos no pudieran modificarse ni anularse sine die.

Sin esos cambios, la promesa del empleo puede quedarse, en el mejor de los casos, en un empleo temporal durante los meses de la construcción y en el peor de los casos en un nuevo

oasis parecido al de la cárcel. En ese sentido, merece la pena incidir en la riqueza que revierten en Archidona los cuatro centros públicos más allá de su función social. En efecto, a menudo tenemos en el imaginario colectivo la sensación de que lo privado genera y mueve dinero y que lo público no. Sin embargo, los datos demuestran que eso no es así. **En lo que llevamos de curso (2020-2021) los cuatros centros públicos han revertido 200 000 euros en comercios y empresas locales.** Y esto no son promesas, son hechos. Esto también se puede perder si en el futuro acabasen desapareciendo algún colegio y/o instituto a causa de la concertación de plazas escolares por parte de Fénix School, a lo que hay sumarle la destrucción de puestos de trabajo actualmente existentes como personal de limpieza o de administración y servicios.

La preocupación va en aumento

Conforme se ha ido conociendo el proyecto, son muchas las comunidades educativas de otras localidades de la comarca las que se han ido sumando a nuestras reivindicaciones: **Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva de Trabuco o Villanueva de Algaidas.** Todas ven los mismos riesgos. Pero incluso más allá de nuestra comarca y de nuestra provincia. En Loja, la comunidad educativa de los centros públicos también está alertando sobre los efectos devastadores que podría llegar a tener Fénix School si éste concertase algunas de sus líneas en el futuro.

Por todo ello, mientras esperamos la respuesta del Ayuntamiento de Archidona y de la empresa a nuestras propuestas, seguiremos informando a los y las vecinas de nuestra localidad, del resto de la comarca, y de otras comarcas de esta o de otra provincia que se pudieran ver afectadas por este proyecto, **reservándonos la posibilidad de realizar las movilizaciones oportunas en el caso de que no se blinde la educación pública mediante la aprobación del clausulado necesario para que el Convenio adquiriera validez contractual y para que Fénix School no pueda nunca concertar plazas escolares.**

.AMPA CEIP San Sebastián

•CEIP San Sebastián

•AMPA CEIP Virgen de Gracia

•CEIP Virgen de Gracia

•AMPA IES José Navarro y Alba

•IES José Navarro y Alba

•AMPA Doña Leonor Félix de Morales (IES Luis Barahona de Soto)

•IES Luis Barahona de Soto

•CPR Gibalto (Fuente Camacho)

•AMPA La encina (Fuente Camacho)

•IES Doña Salvadora Muñoz (Villanueva de Algaidas)

•CEIP López Mayor (Villanueva del Trabuco)

•CEIP Velasco y Merino (Villanueva del Rosario)

•AMPA Inés Molina (Villanueva del Rosario)

•AMPA colegio Rafael Alberti (Villanueva de Tapia)

- AMPA Maestro Morales del CEIP López Mayor (Villanueva del Trabuco)
- IES Pintor José Hernández (Vva. del Rosario)
- AMPA IES Pintor José Hernández (Villanueva del Rosario)
- IES Sierra de San Jorge (Villanueva del Trabuco)